



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N 934 /01

expediente n° 1.937/2.001
pa

Buenos Aires, 12 de junio de 2.001

Visto lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo normado por la ley 23.853 el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 en los autos n° 14.032/99 caratulada Salvia, Angel s/infracción ley 23.737, resolvió poner a disposición de la Administración General del Tribunal, entre otros inmuebles incautados en relación a esa causa, la "Estancia Rincón Grande" ubicada en la ruta 226, Km 28.500, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Que con fecha 2 de mayo ppdo., el señor magistrado designó al Cr. Rubén Juan Fioretti como administrador del establecimiento agropecuario antes citado e indicó, asimismo, que deberá rendir cuentas periódicamente -en tal carácter- ante la Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Confr. fs.2)

Que en tal sentido, el referido administrador judicial manifestó mediante oficio, que con el objeto de hacer frente a los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes bajo su administración de la "Estancia Rincón Grande", entre los que se encuentran los destinados al pago de sueldos del personal de mantenimiento del parque e instalaciones habitacionales, combustible, gas para cocina y calefacción del personal de trabajo y vigilancia, gastos de movilidad para la venta del producido, ubicación de nuevos arrendatarios, etc. requiere un adelanto de fondos con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión (Confr. fs. 3).

Que se ha efectuado la reserva de fondos para hacer frente a tal erogación,

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor del administrador judicial de los bienes incautados en el Incidente de Reaseguramiento de Bienes en la causa n° 14.032/99 caratulada "SALVIA, Angel y otro s/infracción Ley 23.737", que tramita ante el juzgado nacional de primera instancia en lo criminal y correccional federal n° 6, secretaría n° 12, Cr. Rubén Juan Fioretti, la suma de pesos cuatro mil (\$4.000.-), en concepto de adelanto de gastos con destino a la administración del "Establecimiento Agropecuario Rincón Grande", con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

GA

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION